

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

IN RE:

R-11-7-3

PROCEDIMIENTOS, ACCIONES Y
REQUERIMIENTOS PARA CIERRE
DE SISTEMAS DE TANQUES
DE ALMACENAMIENTO
SOTERRADOS

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

En reunión celebrada el 5 de mayo de 2011 se sometió ante la consideración de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) el documento titulado "**Procedimientos, Acciones y Requerimientos para Cierre de Sistemas de Tanques de Almacenamiento Soterrados**".

Dicho documento es sometido por el Area de Calidad de Agua como alternativa al proceso actualmente implantado bajo el Programa de Tanques de Almacenamiento Soterrados para atender el procedimiento de cierre permanente de tanques de almacenamiento soterrados bajo la jurisdicción del Reglamento para el Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados vigente.

El presente documento tiene el propósito de presentar una descripción clara y detallada de todos los documentos, acciones, procedimientos y requerimientos con los que se debe cumplir para un cierre de sistemas de tanques de almacenamiento soterrados (TAS), incluyendo los niveles mínimos de limpieza para los diferentes compuestos orgánicos regulados por la JCA para combustible derivado del petróleo y que pueden estar presentes en el suelo o agua del lugar donde se encuentra el TAS y así determinar si existe o no la presencia de contaminantes como resultado de estas actividades y si será necesario realizar medidas de remediación previo a dicho relevo. Además, este documento ayudará a asistir a la comunidad regulada a realizar el proceso de cierre permanente de TAS de la forma más completa, apropiada y expedita con la menor intervención posible de parte de la JCA, y que se auto-audite de forma estricta y confiable.

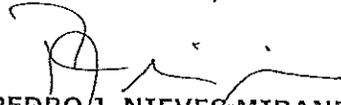
I. RESOLUCIÓN

Luego de discutidos todos los méritos de este caso y al amparo de los poderes y facultades que le confiere a esta Junta de Calidad Ambiental la Ley Número 416 del 22 de septiembre de 2004, mejor conocida como Ley Sobre Política Pública Ambiental y sus Reglamentos, por la presente esta Junta **RESUELVE:**

Se aprueba el documento titulado "**PROCEDIMIENTO, ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA CIERRE DE SISTEMAS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO SOTERRADOS**".

NOTIFIQUESE A: Sr. Reynaldo Matos, Miembro Asociado; Ing. Wanda García, Miembro Alterno; Lcda. Johanna Rivera, Gerente Oficina de Asuntos Legales; Sr. Roberto Ayala, Gerente Area de Calidad de Agua; y a todas las Oficinas Regionales de la Junta de Calidad Ambiental.

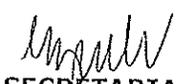
Dada en San Juan, Puerto Rico a 5 de mayo de 2011.



PEDRO J. NIEVES MIRANDA
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la Resolución **R-11-7-3** por mensajero interno a los funcionarios de la Junta de Calidad Ambiental, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico a 13 de mayo de 2011.



SECRETARIA
JUNTA DE GOBIERNO